I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/003164/ 2012

Cerrillos, 04 OCT 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6195/2012; el Memorándum N°600/1219/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; la fotocopia del Certificado N°403/033/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE COPIAS HELIOGRAFICAS, FOTOCOPIAS, PLOTEO DE PLANOS Y ANILLADO DE TODO TIPO DE DOCUMENTO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 05 de octubre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 16 de octubre de 2012 a las 15:01 horas.

4. La recepción de consultas será hasta el día 09 de octubre de 2012, a las 12:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

5. La respuesta a consultas será el día 11 de octubre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

6. La recepción de Antecedentes (sobre documentos anexos) será el día 16 de octubre de 2012, desde las 08:30 a 14:00 hrs., en la Secretaria Comunal de Planificación, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 16 de octubre 2012, a las 15:30 horas a través del Portal Mercado Público.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Jurídica, la Jefa del Departamento de Abastecimiento y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, la Directora Jurídica y el Jefe de Abastecimiento, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/0216 / 2012

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será la Jefa del Departamento de Abastecimiento doña Patricia Herrera Escobar.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.001.000. "Material de Oficina", del presupuesto de municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.S.
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Página Web